



San Ramón de la Nueva Orán 04 AGO 2023

Expediente N° SO-19.298/2023.-  
**Resolución N° SO-372/2023.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 00006-00001031 por la suma de \$ 93.991,03 (Pesos Noventa y Tres Mil Novecientos Noventa y Uno con Tres Centavos), a la firma Constructora 20 de Febrero S.R.L por la compra de Chapas, remaches, codos, entre otros, para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 93.991,03 (Pesos Noventa y Tres Mil Novecientos Noventa y Uno con Tres Centavos) la factura N° 00006-00001031, de Fecha 02 de agosto de 2023, a la firma Constructora 20 de Febrero S.R.L por la compra de Chapas, remaches, codos, entre otros para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 3 (Tres) Chapas de Zinc Calibre 25 de 4,5 M.
- 30 (Treinta) Remaches 4,8 x 16.
- 1 (Un) Caño de 100 mm x 4 M Reforzado Plastiferro.
- 2 (Dos) Codos de PVC Liviano 90° X 100 mm.
- 1 (Una) Curva de PVC mh A 90° 100 mm.
- 1 (Una) Chapa Galvanizada Calibre 27 De 4 x 8.
- 8 (Ocho) Guantes Moteados Grises.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 8 - Productos de material plástico.

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 2 - Productos no ferrosos.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.298/2023.-  
**Resolución N° SO-372/2023.-**

Inciso 2-Bienes de consumo.  
Partida Principal 7 - Productos metálicos.  
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

Inciso 2 - Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 1 - Elementos de limpieza

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA